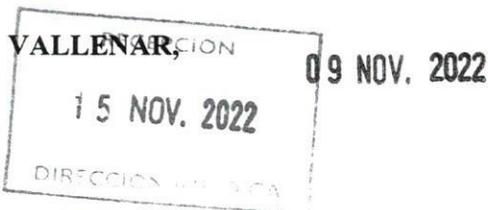


Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

03706

DECRETO EXENTO N° _____ /



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 225 de la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Grupo Ecológico Aguiluchos de Chehueque.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
GRUPO ECOLOGICO AGUILUCHOS DE CHEHUEQUE PAOLA TREIMAN VALDES	Aporte que será utilizado para compra de pasajes, locomoción e insumos básicos y/o mercadería ya que participaran en actividades del grupo.	225	\$ 150.000.-
		Total	\$ 150.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

JORGE NELSON TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/JNTT/TLIM/cktv.-